

DECRETO No. 224 DE 2019

*Por la cual se declara vacante una plaza de docente de aula de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca*

**EL GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE ARAUCA,**

*en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 2277/1979, Decreto Ley 1278/2002, Decreto 520/2010, Decreto 1075 de 2015, Decreto 915 de 2016 y*

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 127 del 21 de junio de 2007, se nombra en Propiedad en la Planta Global de cargos Docente de aula, administrada por el Departamento de Arauca la Señora **MARTHA ISABEL ARDILA CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 68.291.122, quien ostenta el título de Licenciada en Matemáticas y Computación, en el cargo de docente de aula como resultado del proceso de concurso de méritos, quien prestará sus servicios en la Institución Educativa José María Carbonell del Municipio de Arauquita.

Que mediante Decreto 251 del 05 de abril de 2018 se nombra en periodo de prueba en la planta global de Docente de Aula del Departamento de Arauca a la Señora **MARTHA ISABEL ARDILA CASTILLO** en el cargo de Directivo Docente Coordinador, grado 3AM en el Escalafón Nacional Docente, asignada a la Institución Educativa Técnico Cristo Rey del Municipio de Arauca.

Que el Decreto 915 de 2016 establece que la Entidad Territorial Certificada en Educación en la cual el docente nombrado en periodo de prueba ha venido ejerciendo su cargo de carrera debe conservar su plaza mientras cumplen el periodo de prueba: *"mientras dure el periodo de prueba, el cargo, el cargo de origen del educador solo podrá ser provisto de manera temporal, a través de encargo o nombramiento provisional, hasta tanto el servidor supere el periodo de prueba y decida continuar en el nuevo cargo, o hasta tanto el educador regrese a su cargo por no haber superado el periodo de prueba, o porque estando en desarrollo del periodo de prueba, el docente o directivo docente desee regresar al empleo del cual es titular con derechos de carrera"*.

Que mediante Decreto 133 del 11 de febrero de 2019 se nombra en Propiedad y se Inscribe en el Escalafón Nacional Docente, en la Planta Global de cargos Docente de Aula administrada por el Departamento de Arauca a la Señora **MARTHA ISABEL ARDILA CASTILLO**, en el cargo de Directivo Docente Coordinador grado 3AM, como resultado del proceso de concurso de méritos, quien prestará sus servicios en la IE Técnico Cristo Rey del Municipio de Arauca.

Que mediante Acta 139 del 11 de febrero de 2019 se realiza la posesión del docente **MARTHA ISABEL ARDILA CASTILLO** en el cargo de Directivo Docente Coordinador de la IE Técnico Cristo Rey del Municipio de Arauca.

Que se hace necesario declarar vacante definitiva el cargo de docente de aula que venia ocupando la Docente



GOBERNACIÓN DE ARAUCA



22 FEB 2019

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE 2019

Por la cual se declara vacante una plaza de docente de aula de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca

MARTHA ISABEL ARDILA CASTILLO, en la IE Matecandela Sede Principal del Municipio de Arauca en el área de conocimiento de Matemáticas.

Por lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Declarar vacante definitiva a partir del 01 de marzo de 2019, la plaza de Docente de Aula de la IE Matecandela en el área de conocimiento de Matemáticas del Municipio de Arauca, asignada a la docente MARTHA ISABEL ARDILA CASTILLO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 68.291.122, quien fue nombrado en Propiedad en la IE Técnico Cristo Rey del Municipio de Arauca en el cargo de Directivo Docente Coordinador y posesionado mediante Acta 139 de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no proceden los recursos de Ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a 22 FEB 2019

[Signature]
Ru 342/2019
RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca

[Signature]
NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Table with 4 columns: NOMBRES, CARGO, LABOR, FIRMA. Rows include Marceliano Guerrero Alvarado, Carmen Yiseth Garrido Blanco, and Maria Isabel Linares Perales.